



BECAS CIBERTEC

MAYO 2026

PROCESO DE BECAS PARA EL CICLO MAYO 2026

Dirigido a estudiantes matriculados en Carreras Técnicas y Escuela Profesional cuatrimestrales (enero a marzo).

Las becas socioeconómicas, por discapacidad y por orfandad son parte del programa de becas de Cibertec que busca dar respaldo económico a nuestros estudiantes que presentan necesidad económica y que destacan académicamente.

REQUISITOS PARA POSTULAR A. BECA SOCIOECONÓMICA NUEVOS

Los estudiantes con la periodicidad cuatrimestral deberán cumplir las siguientes condiciones:

Ingresantes y reingresos: se considerará la situación académica del primer módulo del periodo actualmente matriculado (EA2 y ES2, que inició en enero) y deberán tener en cuenta lo siguiente:

- 1 Aprobar los cursos con una nota mayor o igual a 15.
- 2 No tener cursos desaprobados.
- 3 No haber sido sancionado.

Regulares: se considerará la situación académica del periodo inmediato anterior al que se encuentra matriculado en el momento de la postulación (de enero a marzo) y deberán tener en cuenta lo siguiente:

- 1 Tener una carga académica mínima de 20 créditos.
- 2 Un promedio ponderado con una nota mayor o igual a 15.
- 3 No tener cursos desaprobados.
- 4 No haber sido sancionado.

Recuerda que: Los estudiantes con la condición ingresantes, reingresos y regulares deberán estar cursando entre el 1° y 3° ciclo del presente periodo académico matriculado (ciclo enero 2026).

REQUISITOS PARA POSTULAR B. BECA SOCIOECONÓMICA (RENOVACIÓN)

La renovación de la beca socioeconómica se otorga a los becarios que cumplan con las siguientes condiciones:

- 1 Pagar la carpeta de becas en las fechas establecidas.
Solo se podrá contar con la beca como máximo hasta 4° ciclo. No haber sido sancionado.
- 2 Tener promedio ponderado mayor o igual a 15 y no tener cursos desaprobados en el ciclo
- 3 Tener la condición de estudiante regular (carga académica mínima de 20 créditos)

REQUISITOS PARA POSTULAR C. BECA INCLUSIÓN

- 1 No debes haberte retirado de ningún curso de tu carrera en Cibertec.
- 2 Tener promedio ponderado aprobatorio (mayor a 13) en el presente periodo académico matriculado
(que inició en noviembre y culminará en marzo).
- 3 Estar registrado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- 4 Presentar el carnet de CONADIS con la solicitud de beca.

REQUISITOS PARA POSTULAR D. BECA POR ORFANDAD

- 1 Tener la condición de estudiante regular (carga académica mínima de 20 créditos).
- 2 Presentar el certificado y la partida de defunción del padre, madre o tutor fallecido.
- 3 Presentar la partida de nacimiento del estudiante.
- 4 No haber sido sancionado.
- 4 Tener más del 50% de cursos aprobados en el periodo académico a evaluar.

Las becas de orfandad y discapacidad se renuevan automáticamente. Los estudiantes no deben de realizar ningún trámite para renovar. Solo deben cumplir con los requisitos de renovación de la beca para que esta sea otorgada y se encuentra establecido en el reglamento institucional.

*La postulación a la beca por inclusión y orfandad están sujetos a una evaluación socioeconómica previa y el cumplimiento de la situación académica según corresponda.

INSTRUCCIONES GENERALES

- 1 **Espera que la comunicación oficial del proceso para tu modalidad de estudio llegue a tu correo institucional.** La postulación está habilitada desde el sábado 28 de febrero al lunes 16 de marzo. Si cumples con los requisitos, deberás de solicitar tu postulación o renovación desde Intranet. [Conoce cómo tramitar tu postulación AQUÍ.](#)
- 2 Una vez tramitada tu postulación o renovación, se te generará una boleta de S/ 47.00 por derecho a evaluación. Cancelala en ventanilla, aplicativo o banca por internet de Interbank, BBVA o Scotiabank. El depósito debe hacerse a “Serv. Académicos”. También puedes cancelarla con tarjeta de crédito o débito. [Conoce cómo cancelar desde las modalidades digitales de cada banco AQUÍ.](#)
- 3 La boleta por derecho a evaluación: tendrá una duración de 2 días hábiles, **solo debe ser cancelada por quienes participarán del proceso en el presente periodo.** Aquellos que no cumplen con los requisitos de las becas, no deben pagarla. Si pasan los 2 días, la boleta se anula sin generar deuda.
- 4 Si pagas del derecho a evaluación, pero no cumples con los requisitos, previamente expuestos, **no habrá devolución del monto pagado.**
- 5 Si no pagas durante los 2 días hábiles y deseas postular al proceso de becas, **deberás tramitar nuevamente tu postulación.**
- 6 Recuerda guardar el comprobante del pago. Este tiene la finalidad de generar tu código de acceso a la plataforma SABE (medio virtual por donde se realizará el proceso de evaluación de las becas).
- 7 **Habilita tu correo institucional de Cibertec,** ya que que todas las comunicaciones escritas sobre el proceso serán por este medio. No se enviará información a otros correos.
- 8 Revisa tu correo institucional. En él encontrarás tus credenciales de acceso (usuario y contraseña) a la plataforma SABE. Estas serán enviadas a tu correo en un máximo de 2 días hábiles después de haber realizado el pago respectivo con el asunto "Proceso de Becas – Cibertec" y enviado por la dirección electrónica administrador.sabe@escalo.pe.
Recuerda revisar la bandeja SPAM de tu correo institucional.
- 9 Completa el formulario web de la plataforma SABE con los datos solicitados en un plazo máximo de 4 días hábiles después de recibir tus credenciales de acceso.
- 10 Adjunta en la plataforma SABE el comprobante de pago y documentos solicitados, respetando las especificaciones de envío. Una vez que lo hagas, haz clic en “Enviar Solicitud” para que evaluemos tu carpeta.
- 11 Toma en cuenta que ni bien envíes tu solicitud, **esta no podrá ser modificada. Toda la documentación presentada tiene validez de Declaración Jurada** (podrá ser contrastada en cualquier momento).
- 12 De ser necesario, se te solicitará información o documentación adicional, mediante llamada telefónica o correo electrónico. **Es importante brindar dicha información y dar las facilidades del caso.**
- 13 Si estás postulando a una beca por renovación, **no necesitas volver a adjuntar tus documentos.**

DOCUMENTOS NECESARIOS

La documentación requerida deberá ser adjuntada en la Plataforma SABE.

[DESCARGAR DETALLE AQUÍ](#)

RESULTADOS

Los resultados serán enviados al correo institucional a partir del miércoles 6 de mayo del 2026.

INSTRUCCIONES GENERALES

- 1 Los postulantes deberán revisar el Reglamento Institucional para verificar que se cumplan todos los requisitos. [Este documento está disponible en nuestro Intranet: http://intranet.cibertec.edu.pe/](http://intranet.cibertec.edu.pe/)
- 2 La información solicitada y los documentos que la respaldan, **son requisitos obligatorios para proceder con la evaluación socioeconómica.**
- 3 El único medio por el cual se admiten los documentos es mediante la Plataforma SABE.
- 4 Puede que recibas llamadas telefónicas de la evaluadora que está a cargo del estudio socioeconómico de su caso.
- 5 Toda la información brindada es confidencial y de uso exclusivo del área de Servicio al Estudiante, para fines del proceso.
- 6 **Toda declaración jurada debe contener firma y huella,** caso contrario, no se tomará en cuenta dentro de la evaluación.
- 7 La evaluación socioeconómica se efectuará siempre que se cumpla con todo lo mencionado anteriormente, **de no ser el caso será declarado no procedente por falta de documentos.**
- 8 **La evaluación es imparcial y es realizada por el Escalo+ (ex IPFE),** que cuenta con 59 años de experiencia en procesos de evaluación.